

Estimados Colegiados:

Os comunicamos que cuando se envíe por email al Colegio el formulario de solicitud de certificado digital y apoderamiento apud acta, **ya no hay que adjuntar el DNI del poderdante escaneado.**

Eso sí, es importante que, a la hora de introducir en el formulario el nombre y apellidos y número de DNI del poderdante, el Procurador compruebe y se asegure de que los datos son exactos.

Por otra parte, cuando el poderdante se persone en nuestras dependencias, se contrastarán los datos del formulario con los del DNI original, que el poderdante siempre tendrá que mostrar en el momento de su comparecencia.

Un cordial saludo,
Servicios de Secretaría

